ACLARACIÓN DE DUDAS DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN Nº 2202/2025 (Nº SIGLO 140/2025) "ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE VACUNA ANTIGRIPAL DESTINADA AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA, CAMPAÑA 2025-2026".

Ante la presentación de varias dudas sobre la presentación de muestras por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente de contratación arriba especificado y entendimiento de la pertinencia de la misma y, por tanto, de su aclaración y publicación, se procede a publicar su respuesta en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

En relación a la presentación de muestras (cláusula 6.6 del PCAP y apartado 15 del Cuadro Resumen), se aclara que:

Excepcionalmente, si no es posible presentar una muestra física del Código Nacional ofertado, se podrá presentar el diseño previsto para la campaña 2025-26 en formato electrónico, incluyendo las características de la/s presentación/es (dimensiones, formato, unidades, blíster, fotos etc.), que permitan la valoración técnica de forma completa. También podrá aceptarse, excepcionalmente, una muestra física correspondiente a la campaña 2024-25, siempre que no suponga ninguna modificación de las características técnicas a valorar.

LA DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA Y RESULTADOS EN SALUD